

GACETA DE MADRID.

DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 1821.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Smirna 16 de Junio.

Carta del mufti de Constantinopla á los jueces y sacerdotes de Smirna. (El original de esta carta se entregó en 29 de Mayo al embajador de Inglaterra.)

» Despues de saludaros os participo que el embajador extraordinario de la corte de Inglaterra ha representado á la sublime Puerta que con motivo de los desórdenes que han ocurrido de algunos dias á esta parte en Smirna, los cónsules de los francos, los individuos de su nacion, y los pobres rajas (griegos), que ejercen tranquilamente su industria, han estado con el mayor sobresalto. Pero como S. E. Hassanbajá, gobernador de Cesarea, ha llegado ya á Smirna en calidad de comandante, y que por parte de los gefes de los genizaros se han tomado varias acertadas providencias; esto ha debido tranquilizar á los cónsules de los francos, á los individuos de su nacion, y á todos los demas que viven del trabajo de sus manos. Restablecida de este modo la seguridad pública, el embajador de Inglaterra ha manifestado su satisfaccion. Sin embargo os escribimos la presente carta, para que por vuestra parte procureis por todos los medios que están á vuestra disposicion tranquilizar á dichas personas, y conservar su seguridad; y ademas para que hagais cuanto esté de vuestra parte para impedir que en lo sucesivo se repitan semejantes acontecimientos. Debeis pues poner todo vuestro conato en restablecer y conservar la tranquilidad pública.»

Os saludo &c. = Seid-Abdulwehad. ¡Dios os perdone!

— Aquí se ha restablecido momentáneamente la tranquilidad. Ha sido decapitado el comandante de la batería turca que disparó contra el comodoro de la division europea, y se les ha cortado la mano á los artilleros que estaban á sus órdenes. Esta severidad no ha bastado para apagar el espíritu de sedicion; y se teme que tenga malas resultas para los cristianos este castigo, que en lo general ha disgustado á los mahometanos, los cuales se han irritado al ver se les castiga á instancia de los infieles. Los turcos esperan la ocasion para sublevarse.

DINAMARCA.

Copenhague 16 de Julio.

Hemos sabido oficialmente de Christiansbourg (capital de nuestros establecimientos en la costa de Guinea) que al comandante militar de aquel fuerte, el mayor Staffens, se le ha presentado ocasion de poner en egecucion las órdenes rigurosas que le ha comunicado el gobierno contra el comercio de negros, de cualquier clase que sea. Habiéndose presentado un buque portugues, destinado á este comercio, y sostenido por otro de la misma clase bien armado, delante de la ciudad de Themma, tributaria de Dinamarca, con el objeto de comprar esclavos, el mayor Staffens levantó 19 hombres, y ocupó la ciudad, cuyos gefes ó *cabocieres* estaban en inteligencia con los traficantes de esclavos. El capitán portugues, que fue hecho prisionero, y perdió parte de su equipage, habrá sido enviado á Sierra-Leona, en donde será juzgado. Tambien se cogió á dos ingleses que tenían parte en este comercio prohibido, los cuales han sido entregados al comandante del fuerte ingles Saint-James: estos los juzgarán en Lóndres. El buque holandés se ha salvado.

AUSTRIA.

Viena 19 de Julio.

Circula una relacion circunstanciada de la derrota y muerte de la legion sagrada, que merece ocupar lugar en la historia. Al avanzar los turcos con grandes fuerzas contra la legion, salió de las filas un sobrino del patriarca asesinado (Gregorio), que habia venido de una universidad de Alemania, y exhortó á sus compañeros á que diesen pruebas de valor, pues peleaban por una causa sagrada, eran responsables del honor de la Grecia, y debian tener presentes las hazañas de sus mayores. Contestaron con repetidos gritos de alegría estos jóvenes guerreros, y se arrojaron sobre las filas enemigas, donde perecieron todos, pues los que sobrevivieron se mataron á sí mismos para librarse de los tormentos que les estaban reservados.

Avisan de la Valaquia que el comandante de los insurgentes J. Pharnaki ha logrado reunir hasta 50 griegos dispersos, y que sorprendiendo á los turcos que iban por los campos robando ha muerto á muchos. Los griegos han peleado con indecible valor por vengar á sus compañeros: y los turcos se han retirado hácia Bucharest.

— El silencio del *Observador austriaco* en orden á los asuntos de Turquía parece probar que no se han recibido noticias oficiales de aquel

pais; y es cosa ridícula el pretender que las haya diariamente. Acaso la fuga de muchos griegos que han llegado á nuestras fronteras habrá producido acontecimientos que no se tiene por conveniente publicar. Nuestro Gobierno habia dado á los comandantes militares de las fronteras la orden de portarse con respecto á los turcos con el miramiento que se debe á una potencia aliada y amiga; pero el desorden ocasionado por una insurreccion puede haber introducido algun trastorno.

Hemos recibido cartas de Tesalónica hasta el 26 de Junio, y por ellas sabemos que casi todos los pueblos circunvecinos estaban en una completa insurreccion á consecuencia de las crueldades cometidas por el bajá. Los griegos ricos eran asesinados ó llevados á los calabozos de la ciudadela en calidad de rehenes. Una escuadrilla griega tenia bloqueado el puerto, por cuyo motivo estaba totalmente interrumpido el comercio, y los víveres muy caros.

Nos dicen de Hermanstadt con fecha de 10 de Julio que « los arnautas y los válacos continúan infestando la provincia, por la cual andan dispersos en pequeñas partidas. Despues que fueron traidores al príncipe Ipsilanti asesinaron á sus gefes particulares Caminao, Saca y Caravia.»

En un periódico alemán, que no pertenece al Austria, se dice que Ipsilanti se halla preso en la fortaleza austriaca de Carlsburgo; pero aquí nada se sabe de este gefe de insurgentes.

Las noticias que hemos recibido de Petersburgo por conducto extraordinario refieren que el Emperador Alejandro ha dado una respuesta categórica á las quejas de la Puerta otomana contra el baron de Strogonoff. No se sabe todo su contenido; pero se asegura que el Emperador exige una satisfaccion completa en el término de ocho dias de los insultos hechos á su embajador. En caso de no darla, el embajador tiene orden de retirarse de Constantinopla, y las tropas rusas reunidas hácia el Pruth entrarán en la Moldavia. Todos los generales, segun se dice, han recibido órdenes cerradas, que no deberán abrirse hasta un dia determinado. Se cree que el Gran Señor Mahamud no tenga bastante autoridad sobre el pueblo y sobre los genizaros fanatizados para dar esta satisfaccion; en cuyo caso la guerra parece inevitable; pero la suerte de Mr. Strogonoff pudiera ser muy funesta. Las primeras cartas que vengan de Odesa nos instruirán mejor sobre estos puntos.

ALEMANIA.

Francfort 19 de Julio.

Han tenido un influjo favorable en el papel de Estado las noticias que se han recibido de Viena, segun las cuales es probable que no se altere la paz. Hay cada dia mas razones para creer que no se mezclarán las potencias en los asuntos interiores de la Turquía; de tal suerte que la Austria espera con fundamento que las circunstancias actuales no la comprometerán en una nueva guerra, lo que será seguramente muy útil á su erario. Ha excitado la compasion general la suerte de los infelices griegos, los cuales, si no reciben auxilios de los extrangeros, será muy difícil que no sucumban por último á la superioridad de las fuerzas de los turcos. Su suerte en este caso sería como la de los judíos. Hay noticias de que no se piensa en sustraer á los griegos de la dominacion de los musulmanes, sino de ponerlos como súbditos cristianos de la Puerta, bajo la proteccion de las potencias cristianas: sin embargo las negociaciones no dan muchos motivos para esperar que los resultados sean favorables á los griegos, á no ser que una intervencion enérgica y directa ponga en mejor estado sus negocios.

BAVIERA.

Augsburgo 25 de Julio.

Se pretende que la Puerta Otomana ha enviado al schah de la Persia occidental un agente encargado de una comision sumamente importante: tambien se dice que la corte de Petersburgo ha entablado negociaciones con el mismo Monarca asiático.

Las cartas que se han recibido de las orillas del Danubio refieren que los helenos son dueños de Salónica, y que amenazan de un modo temible á la ciudad de Seres. Igualmente son dueños los insurgentes de una gran parte de la Macedonia; y segun parece tratan de cortar la retirada á las tropas otomanas de la Albania.

Todavía no se ha confirmado la noticia de haber entrado alguna division del ejército ruso en la Moldavia. Hace algunos dias que está lleno de contradicciones cuanto se dice acerca de los movimientos de las tropas rusas: con todo no podrá ya tardar mucho la noticia de la resolucion definitiva del Gabinete de S. Petersburgo acerca de los negocios de Turquía. El Austria sigue tomando siempre medidas de precaucion, y reforzando considerablemente las tropas que forman el cordón en las fronteras limítrofes de la Turquía, y con especialidad las de Bannato de Temeswar.

Nápoles 10 de Julio.

El ayuntamiento de la ciudad de Palermo ha dirigido al general Nunziante una carta, en la cual le confiere el título de ciudadano de Palermo, como un homenaje de gratitud por los distinguidos servicios que este general ha hecho á la capital de la Sicilia.

Turin 19 de Julio.

Parece que la comision halla cada dia nuevas dificultades en el ejercicio de sus funciones. Solamente una persona, el teniente Paria, ha sido declarado reo de muerte por causa de insubordinacion. Durante la revolucion habia intentado introducir en Alejandria 120 hombres, y llegó á las manos con su capitán que trató de impedirle la entrada. El fiscal ha pedido contra el general Lisio dos años de prision en un castillo.

Se dice que piensan en dejar el Piemonte muchas de las familias mas distinguidas, cuyos parientes estan comprometidos en los últimos alborotos. La marquesa de Prié se retirará probablemente á Petersburgo, y la familia de Saint-Marsan á Berlin, donde el marques de este título ejerció muchos años las funciones de embajador de Francia. Continúan los arrestos, aunque por otra parte muchas personas han sido puestas en libertad. Se han hecho últimamente varias prisiones en Lombardia, y entre ellas se cuenta la de Carlota Marchioni, una de las mejores actrices de Italia: sospechan que tiene relaciones con los carbonarios: tambien estan presos los dos Castiglias &c.

Es admirable la disciplina que observan las tropas austriacas; las del país no se portarian mejor que el ejército de ocupacion. Se desea con la mayor ansia la venida del Rey; mucho se espera de su clemencia.

INGLATERRA.

Londres 26 de Julio.

La Puerta continúa sus tentativas para entrar en negociaciones con Ali-Bajá, no porque este viejo rebelde sea de temer, sino para impedir que la desesperacion le obligue finalmente á echarse en el lago de Janina con todo el dinero que ha juntado. Este dinero, y no sus cañones, es el que defiende la ciudadela, donde aun se mantiene encerrado. Con él soborna á los gefes turcos, y paga á peso de oro los víveres que los sulistas y otros griegos montañeses procuran introducirle. Ha dado por sí mismo ó por medio de sus partidarios algunos socorros en metálico á los insurgentes del monte Pindo y de la Tesalia. En esta última provincia los griegos insurgentes ocupan las montañas del Pelion, del Olimpo y otras; pero los genizaros de Larisa han recorrido todo el país, y han pasado á cuchillo á todos los griegos que no han tenido la precaucion de refugiarse en los puntos donde se hallan sus compatriotas insurgentes.

Noticias sacadas de la gaceta de Nueva-York de 18 de Mayo.

Han llegado á diferentes puertos varias embarcaciones procedentes de las tierras situadas al sur del cabo de Hornos, las cuales vienen cargadas de pieles de vacas marinas. Los países que han recorrido los navegantes de Nueva-York se hallan hácia los 62 grados de latitud, y se advierte en ellos tan escasa la vegetacion, que solo se descubre un poco de yerba en uno ú otro punto privilegiado, y algo de musgo sobre las rocas. En aquél horroroso clima se ve nieve perpetua y hielo todo el verano, y no se descubre un árbol, ni aun siquiera un arbusto.

De los minerales que ha traído Mr. B. Astor unos son primitivos y otros volcánicos. Las muestras presentadas al Dr. Mitchell son: 1.^a Cuarzo en forma compacta y cristalizada: 2.^a Amatistas en cristales: 3.^a Pórfido en pedacitos: 4.^a Onix ásperos en guijarros: 5.^a Pedazos de pedernal basto: 6.^a Zealito, semejante al de Ferro-groupe en el Océano atlántico del Norte: 7.^a Piedra pomez: 8.^a Piritas muy cargadas de azufre.

El mapa delineado por Mr. Hampton Steward es un apéndice instructivo para la geografia, y debiera agregarse á los otros mapas del globo.

Los geologistas quedarán sorprendidos al saber que las tierras elevadas y las cimas de las rocas, en varios parages de los que han registrado, estan sembradas de esqueletos de ballenas y residuos de otros animales marinos; lo cual induce á creer que el todo de aquellas moles se ha elevado por la fuerza de los fuegos volcánicos desde lo profundo del Océano.

Se espera con impaciencia que otros aventureros posteriores lleven mas adelante sus investigaciones con respecto á la constitucion natural de aquella region, que excita la curiosidad de los naturalistas. Parece que en ella se presenta un campo espacioso para hacer observaciones nuevas y originales.

Se puede tambien esperar que recibiremos relaciones mas claras y completas con respecto á la tierra austral ó continente del hemisferio del Sur, que ocupa el vasto espacio contenido entre los países señalados ya en el mapa y el polo austral.

FRANCIA.

Paris 31 de Julio.

El dia 3 de este mes una jóven de 24 años del distrito de Saint-Jean-de-Vaux (Isere) se dirigió apresuradamente á tocar la campana, creyendo que de este modo ahuyentaria una tempestad que amenazaba al citado distrito. Habiendo caído un rayo casi en el instante mismo quitó la vida á la infeliz jóven, y chamuscó las piernas de una hermana suya que la acompañaba.

Este funesto acontecimiento, que probablemente no será el último de su especie que ocurra en nuestros dias, nos hace conocer que aun las naciones mas ilustradas no son mas que un conjunto de individuos de la especie humana, que viven, por decirlo así, en diferentes siglos, respecto de los conocimientos útiles y necesarios. Del mismo principio sacamos otra consecuencia todavia mas desagradable, esto es, que para un gran número de personas la experiencia es inútil, ó mejor diremos, que jamas la adquieren. Su entendimiento, formado de preocupaciones heredadas y fortalecidas por la educacion y el ejemplo, no puede caminar hácia la verdad, y desecha todo lo que no cuadra con sus desvarios. Como sus raciocinios estan fundados sobre principios erróneos, cuanto mas discurren menos aciertan, y sus extravíos son mayores á proporcion que se alarga la cadena de sus discursos. Cuando llega el caso, como debe llegar, de ver desmentidos sus juicios por la evidencia que los contradice, hacen los mayores esfuerzos para justificar su conducta con pretextos frívolos, que para ellos tienen la fuerza de una demostracion, y se identifican mas y mas con el error, sin que los resultados funestos produzcan el desengaño ni el escarmiento.

Mucho tiempo ha que los hombres instruidos de todas las naciones han declamado contra la antigua y perjudicial costumbre de tocar las campanas en tiempo de tempestades, demostrando con la razon y con la experiencia que aquella operacion contribuye sobremanera á poner en accion el fluido eléctrico, y por consiguiente á hacer descender el rayo; mas á pesar de todo no escarmentan las gentes ilusas, y quieren mas bien ser víctimas de su ignorancia que renunciar á sus añejas preocupaciones. ¡Cuán dichoso sería el género humano si todos sus individuos se gobernarán por la razon!

— Se sabe de Nápoles lo siguiente:

El director de la secretaria de Estado del Interior ha escrito á Monsieur Giustiniani, presidente de la comision encargada de la egecucion del concordato, la carta siguiente:

» Excmo. y Rmo. Sr.: Los desvelos de S. M. para mejorar la instruccion pública le hacen desear el restablecimiento de la compañía de Jesus, como ya á impulso de sus sentimientos religiosos lo habia verificado en todos sus estados; pero que frustró en las provincias continentes tales la ocupacion militar de 1806. Para llevar al cabo este importante objeto el Rey pone á disposicion de los padres jesuitas la iglesia nueva de Jesus con el terreno adyacente, que en parte está ocupado por los pabellones militares; y en parte por la señoritas que se dedican á estudiar música. El Rey manda que se trasladen á otra parte estos establecimientos, y promete ademas que á medida que se vaya aumentando el número de PP. jesuitas y de sus novicios les señalará otros dos parages distintos, uno para que sirva de noviciado y otro de colegio.

» Me apresuraré en conformidad á las cartas de V. E. R. á presentar á la sancion Real el proyecto de decreto relativo á los edificios, y entre tanto le suplico que espere del ministerio de Estado la declaracion de la voluntad soberana sobre la nueva admision de la compañía de Jesus, y del ministerio de Hacienda lo que haya resuelto S. M. en punto á la dotacion fija para su manutencion y en cuanto á las cantidades que se hayan de adelantar para hacer frente á los primeros gastos de su instalacion.

» Entre tanto tengo la mayor satisfaccion en dar á V. E. R. este aviso provisional, que podrá participar al reverendísimo general de la compañía residente en Roma, y á todos los que se interesan en el buen éxito de una empresa tan particularmente agradable al altar y al trono.

Al leer un decreto tan miserable, por no decir otra cosa, y tan inútil para los fines que en él se proponen sus autores, ¿quién no se llenará de indignacion, y se preguntará á sí mismo: ¿este decreto es obra de la mas consumada demencia, de la mas torpe decrepitud, ó del genio del mal, que está inspirando á cierta clase de hombres cuantas ideas siniestras pueden exasperar los ánimos?

¡Con que los jesuitas han de ser los que trastornen de arriba á abajo el mundo moral, los que han de hacer retroceder las generaciones presentes y venideras á los siglos que ya pasaron para no volver mas, y los que han de anublar con su educacion hipócrita, obscura y despreciada el torrente de luz que se difunde por todas partes con la rapidéz del fuego eléctrico! Con qué estos hombres impotentes y desacreditados han de ser los que detengan la marcha magestuosa de las naciones hácia su perfeccion política! ¡Qué pensamiento tan necio! ¡Qué recurso tan miserable para sostener el altar y el trono; y qué política tan falsa la de asociar dos cosas tan santas á establecimientos tan odiosos y tan en contradiccion con el siglo! Ministros de los Reyes absolutos, respetad los hombres, y no perdais de la memoria que el mas poderoso de los Monarcas desde Augusto acá acaba de morir en un estado tan deplorable, que hasta sus mismos enemigos le han compadecido.

— En una carta de Constantinopla del 25 de Junio se dice lo siguiente: « Estantos siempre situados en el crater de un volcan, aunque el Gobierno turco toma providencias para que se respete á los embajadores y á los francos avecindados en Pera. Los individuos de la embajada rusa van marchando á la deshilada hácia Odesa: dias pasados se embarcaron para el mar Negro los Franchinis con sus familias; la misma ruta han tomado las hijas de Josef y Pedro Fonton; en fin, de un instante á otro se espera la declaracion de la guerra, que se mira como inevitable. Todos los comerciantes rusos, y los que estan bajo la proteccion de esta potencia, han marchado ya ó estan para marchar. La próxima crisis será terrible; pero creo que serán respetados los franceses é ingleses, á no ser que padezca algun trastorno el Gobierno mismo.

» Por la parte de la Morea todo está en insurreccion, y en general se mira aqui como imposible la pacificacion de la Grecia; cuya opinion

adquiere fuerza con la noticia de una sublevacion en la Romelia.

» El combate naval entre griegos y turcos fue el dia 10 de Junio en el fondeadero de Mililene. Los hidrotas se acercaron con el mayor atrevimiento al navío de 74 que montaba el vice-almirante, y el cual en un instante fue pábulo de las llamas, sin que lograsen salvarse mas que 300 hombres medio quemados. En seguida se apoderaron los hidrotas de dos fragatas de 44 cañones, de un bergatín de 14 piezas de á 8, y de un jabeque de 8 carronadas.

» Del 10 al 12 de Julio á mas tardar se espera el correo que debe traer el *ultimatum* del Gabinete de Rusia; pero os aseguro que la guerra es inevitable.»

Voto del vizconde de Chateaubriand sobre el art. 2.º del proyecto de ley relativa á los diarios y escritos periódicos.

» Señores: La modificacion aprobada por la Cámara de los Diputados no es una verdadera modificacion, como ya se ha dicho, sino un artículo adicional; y en efecto forma actualmente el 2.º artículo de la ley. Es una ley introducida en otra ley, ó mas bien es un proyecto de ley que podria ser legal si se hubiesen seguido los trámites á que estan sujetos los proyectos de ley; pero que trasformado en modificacion infringe la iniciativa Real.

» Cuando se inventó esta modificacion ¿se atendió cual correspondia á los extremos que abrazaba? Sus resultados abrazan todo el sistema de las letras, ciencias y artes; sera necesario pues que el Gobierno multiplique indefinidamente los censores, y que estos sean idóneos para las causas que habrán de juzgar. Omito las reflexiones que acuden en tropel á mi imaginacion, por el temor de parecer demasiado severo; me ceñiré solamente á decir que debemos evitar el incurrir por medio de la censura en los errores que han dado motivo para que triunfen los enemigos de la religion. Si han de salir á luz todavía Copérnicos y Galileos, no consentamos que un censor pueda con un solo rasgo de su pluma sumergir nuevamente en el olvido un secreto que el ingenio humano habrá sustraído á la omnisciencia de Dios.»

Continúa despues el orador exponiendo los vicios que en sí encierra la modificacion, y las injusticias á que da lugar, por la distincion de periódicos sujetos á la censura *con fianza*, y periódicos sujetos á la misma *sin fianza*. De la primera clase son los periódicos políticos, y de la segunda los periódicos puramente literarios. Se ha alegado por razon para sujetar á estos á la censura el que «*son* color de inocencia tocan al fruto vedado.» El orador demuestra que esto no es mas que dar fomento á los periódicos intitulados literarios, en perjuicio de los que con el título de políticos habian tambien de literatura.

» VV. ven señores, prosigue el orador, que el talento, la virtud y las intenciones mas puras y mas monárquicas no impiden á veces que se hagan con precipitacion ciertas modificaciones, cuyas fatales consecuencias no se han calculado suficientemente. Confieso que el periódico que se ha intentado sujetar ha podido irritar los animos; pero las leyes no se han de hacer por irritacion. He querido leer yo mismo este periódico, y he visto que es una coleccion de sátiras mas ó menos ingeniosas, y cuyo mayor perjuicio es crear enemigos contra la libertad de la imprenta, y poner a prueba la generosidad de sus defensores.

» He dudado un momento, señores, sobre si os indicaria ó no el vicio radical de la modificacion. Temia que se me cogiese la palabra, y que se hiciese mayor el daño por la supresion de la frase *excepto lo perteneciente á la fianza*; pero como por una parte es imposible exigir una fianza de los periódicos dedicados á las ciencias y las artes, á menos que queramos retroceder al siglo x; y que por otra es igualmente imposible clasificar los periódicos literarios que hagan incursiones en el territorio de la política, resulta que la modificacion es inmodificable, y que lo mejor que se puede hacer es desecharla.»

El orador recuerda aqui la memoria en forma de representacion, dirigida á la Cámara de los Pares, para demostrar cuán perjudicial es esta modificacion á las ciencias, á las artes y al comercio de libros.

» Se nos ha insinuado, señores, prosigue, que habrá indulgencia, y que no se usará de la censura con los periódicos verdaderamente dedicados á las ciencias, á las artes y á los oficios. Esto es lo mismo que decir que habrá arbitrariedad en la arbitrariedad, y que á medida del capricho de los empleados subalternos, que protegerán ó no un periódico, será este censurado ó no lo será.

Pero este es un nuevo error: la ley declara la censura contra todos los periódicos indistintamente, y no dependerá de la autoridad el dispensar de ella á ningun escrito periódico: he aqui la razon.

» Supongo que un periódico, exento de la censura por la condescendencia de la autoridad, sea denunciado á los tribunales por algun delito; los autores alegarán el favor que les concede el Gobierno, y este se hallará comprometido por no haber dado cumplimiento á la ley. Los jueces y los jurados, desconociendo todo lo que no es rigurosamente legal, sentenciarán á un tiempo á los editores del periódico por haberse sustraído á la ley, y á los encargados del poder por no haberla ejecutado. Ademas de esto, el procurador general (fiscal) estará obligado á perseguir cualquiera periódico que se publique sin haber sido censurado; y de consiguiente todas las ofertas de tolerancia son en el hecho ilusorias. ¿Y qué resultados tendria, señores, la publicacion de una ley tan poco asequible y tan poco generosa, que solo se la hubiese adoptado dando por supuesto de antemano que habia de ser hollada?

» Señores; he hablado á VV. de los censores, y he dicho que seria preciso aumentar su número, y de consiguiente aumentar las cargas del estado; pero creo que ademas sera necesario que el Gobierno abandone el sistema de censura que tiene adoptado, á pesar de que es el menos malo. Una junta no bastará ya; sera preciso nombrar para cada diario

de ciencias y artes un censor inteligente en la materia, y se renueva el grande inconveniente de los títulos. ¿Se aumentará el número de individuos de la junta? ¿Se dividirá esta en varias secciones, una para matemáticas, otra para astronomía, otra para teatros, otra para industria francesa? Si este cuerpo no llega á ser ridículo, llegará á ser al menos disforme.

» Adviertan VV., señores, la incoherencia de nuestras leyes sobre la imprenta. Hay dos clases de periódicos políticos sujetos á la censura, una con fianza y otra sin ella; y en seguida todos los folletos y todos los libros que atacan frecuentemente á la sociedad hasta en sus cimientos no estan sujetos á la censura. Por una parte creemos que las leyes represivas son suficientes para proteger la religion, el trono, las costumbres y la reputacion de los ciudadanos; y por otra no nos parecen ya suficientes estas mismas leyes cuando se trata de los intereses diarios de algunos individuos. Las verdades eternas vienen á pedir justicia á unos tribunales, ante los cuales no se dignan comparecer los errores humanos.

» Ya es tiempo de restablecer la regla general, y de renunciar á esas leyes de excepcion, que expone al ministerio á ataques y calumnias de todas especies.

» Si es cierto que se nos ha muerto un príncipe, ¿no es cierto tambien que nos ha nacido otro? Si creisteis deber establecer la censura para aliviar el luto de la patria; si sepultásteis vuestras libertades en la tumba del padre, hállelas de nuevo nuestro regocijo en la cuna del hijo. ¿No se diga que bajo un Monarca ilustrado, á quien las letras presentarian la mas brillante corona, si no ciñese por dicha nuestra la de sus abuelos, se vió ultrajada la mas noble de las artes! ¿No pongamos trabas á la gloria que trasmite á la posteridad las grandes acciones en un siglo ilustrado por nuestras glorias militares! Tres cosas hay que por sí solas asegurarán el sosiego de la Francia, y que deben ser inseparables, la religion, el trono y las libertades públicas.

» Voto contra la modificacion y contra toda la ley.»

PORTUGAL.

Lisboa 31 de Julio.

Sesion de Cortes del 30.

Se continuó la discusion del proyecto de Constitucion, y se empezó por el artículo adicional propuesto por el Sr. Gouvea Durao, y relativo á que en iguales circunstancias sean preferidos para los empleos los pretendientes casados.

Varios señores diputados se opusieron á que pasase este artículo como parte de la Constitucion; y el Sr. Miranda manifestó que aunque los cõibes eran mas á propósito para los empleos, esta indicacion podia tener lugar en cuanto á los empleos municipales, lo cual podia establecerse en una ley reglamentaria.

Por último se desechó la proposicion como artículo de Constitucion.

Se pasó á discutir el último párrafo del artículo 20 que estaba pendiente, concebido en estos términos: «Este territorio solo puede desmembrarse con la aprobacion de las Cortes (art. 97), y se dividirá en provincias, partidos y concejos.»

El Sr. Castello Branco habló sobre si debia quedar al arbitrio del primer magistrado de la Nacion la facultad de desmembrar una parte del país, ó si era un deber de los individuos de la Nacion el defender su integridad; concluyendo con que solo en los casos en que la fuerza obligase imperiosamente á ceder una parte del territorio, era cuando deberia hacerse la ley, y que por consiguiente su voto era que no se debia hablar de esto en la Constitucion.

El Sr. Serpa demostró la necesidad que habia de este párrafo, y pidió que sobre este asunto se deliberase formalmente.

El Sr. Javier Monteiro demostró con ejemplos que ningun Gobierno representativo habia sancionado nunca el que se desmembrase su territorio, y que ni aun la América inglesa hubiese sido cedida si hubiera tenido representantes en la capital de Inglaterra; que ningun Gobierno representativo podia nunca ceder una parte de su territorio, y mucho menos el portugues, por lo que no hallaba conveniente que se hiciese tal declaracion.

El Sr. Miranda desaprobando el párrafo opinó que en las atribuciones del Rey se declarase que no podia desmembrar ninguna parte del territorio portugues.

El Sr. Mauricio dijo que era indispensable se declarase que el territorio portugues era inagenable é indivisible, y que solo podia serlo en la mas urgente necesidad con aprobacion de dos terceras partes de los representantes de la Nacion &c.; y que asi debia extenderse el artículo.

El Sr. Castello Branco manifestó que si el Rey no podia declarar la guerra ni hacer la paz sin el consentimiento de la Nacion, tampoco podia enagenar parte de su territorio, y que asi se oponia abiertamente á que se aprobara el párrafo en cuestion.

El Sr. Fernandez Thomas sostuvo con energia que debia establecerse el principio, de que el territorio portugues era indivisible é inagenable, y que solo cuando circunstancias muy extraordinarias obligasen á ello, deberia hacerlo aquella legislatura, pues solo la fuerza y la urgente necesidad eran las que podian obligar á ceder parte del territorio, pues ya no podia desmembrarse por testamentos ó por dotes como se habia visto en otro tiempo.

Por último se decidió que se suspendiese la discusion de este asunto para continuarle en otra sesion.

Se dio cuenta de varios oficios de los ministros, y entre ellos de uno del ministro del Interior, dando parte á las Cortes de que S. M. se habia dignado admitir la dimision que habia hecho el conde de Barhacena de su empleo de ministro de Negocios extrangeros, y de que habia nombrado en su lugar al Sr. Silvestre Pinheiro Ferreira.

El Sr. presidente propuso que hubiese el dia siguiente una sesion extraordinaria desde las 5 hasta las 8 de la tarde, para oír los dictámenes de las comisiones sobre varios expedientes, y darles el curso conveniente; así se aprobó, y se levantó la sesion á las 12 del dia.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Sevilla 4 de Agosto.

(Continúa el artículo de ayer.)

A los que se presentan leyendo bien en prosa, sabiendo doctrina cristiana y con conocimiento de los principios de escritura se adjudicará una coleccion de poesías de la sociedad, encuadrada á la inglesa.

Se adjudicará un premio de 60 rs. vn. al alumno de esta escuela que sobresalga en conocimientos del catecismo político.

Se adjudicarán seis premios de 60 rs. vn. cada uno en la forma siguiente:

Uno al alumno mas instruido en gramática castellana de todas las escuelas de esta ciudad.

Otro al mas instruido en aritmética.

Otro al que tenga mas conocimientos del catecismo político.

Otros tres á las alumnas mas instruidas en gramática, aritmética y Constitucion, de todas las amigas de la ciudad.

Todos los maestros y maestras de escuelas y amigas deberán presentar los alumnos y alumnas de sus clases que aspiren á estos premios en casa de D. Manuel María del Marmol, presidente de la comision de curadores de la sociedad, el dia 4 de Noviembre. En ella serán examinados, y se adjudicarán los premios, entregándose los á los alumnos que los hayan merecido en el primer dia de la junta general pública de la sociedad, debiendo antes examinarse en público del ramo á que pertenezcan los premios que hayan obtenido.

A los alumnos de las clases de matemáticas que dirige la sociedad, que se presenten á ser examinados de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría plana, se adjudicará la traduccion de la geometría de Legendre.

A los que se examinen de secciones cónicas y cálculo diferencial é integral se adjudicará la traduccion de la mecánica de Francour y el suplemento de D. Pedro Henry.

A los que sean examinados de hidráulica y mecánica se adjudicará el examen marítimo de D. Jorge Juan y la medalla grande de la sociedad.

A los alumnos de la clase de economía política que tiene bajo su direccion la sociedad, y sirve gratuitamente uno de sus individuos, que se presenten á ser examinados de ella, se adjudicarán los principios de Economía política por el conde de Destutt de Tracy, traducidos al castellano por D. Manuel María Gutierrez.

A los alumnos mas sobresalientes de la clase de agricultura que tiene bajo su proteccion la sociedad de los que se presenten á ser examinados, se adjudicarán dos premios en esta forma: al 1.º la obra de agricultura de Alonso Herrera, con las adiciones de la sociedad económica de Madrid; el tratado de la Huerta, el de las Flores y del Ingerto, de D. Estéban y D. Claudio Boutelou; el Ensayo sobre la vid de Andalucía del Sr. Rojas Clemente; el del Toaldo, meténologia aplicada á la agricultura, y las lecciones de Botánica del Sr. Cavanilles; y al 2.º la obra de agricultura de Herrera, los tratados de la Huerta, Flores é Ingerto de los Sres. Boutelou, y la memoria de D. Estéban Boutelou sobre la vid, y modo de cultivarla en Sanlúcar de Barrameda.

A todos los alumnos de la escuela mutua del Carmen que dirige la sociedad, que se presenten instruidos en todos los ramos que abraza esta enseñanza, se adjudicará la medalla grande de plata; á los dos mas sobresalientes en conocimientos de los catecismos político y religioso se adjudicará un catecismo de Ripalda y otro de la Constitucion, en pasta; y al alumno que habiendo entrado en la escuela sin conocimiento alguno, haya adelantado mas en ella, se premiará con un ejemplar de la coleccion de poesías de la sociedad, en pasta.

Madrid Sábado 11 de Agosto.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

El Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia en papel de 22 del actual me dice lo siguiente:

» Los Sres. secretarios de las Cortes con fecha 12 del actual me dicen lo que sigue: Las Cortes han examinado una exposicion en que D. Alejandro Fernandez Bustos, vecino de Zamora, pide se declare si un párroco que vive fuera de los límites de su parroquia ha de tener el voto activo y pasivo para las elecciones de diputados en la junta parroquial de la en que vive, ó en la de que es pastor; y en su vista se han servido declarar, que los párrocos que vivan fuera del recinto de sus parroquias no pueden dar ni recibir votos en las juntas electorales de las en que sean pastores, y si únicamente gocen de voto pasivo en las

que tengan su vecindad y residencia. De orden de las Cortes lo comunicamos á V. E. para noticia de S. M. y los efectos consiguientes.»

Lo que de Real orden traslado á V. S. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Madrid 24 de Junio de 1821.

Continúa la lista de los suscriptores al empréstito nacional.

- | | |
|--|--|
| D. Agustin Gomez de Zaragoza. | D. Joaquin Miguel de Zubiria. |
| El ayuntamiento de Santander. | D. Josef María Vidarte, de Pamplona. |
| Aldana y Espalza, de Bilbao. | D. Josef Pantaleon de Aguirre, de Bilbao. |
| D. Alejandro Baile, de Lisboa. | D. Josef Ruet y la Torre, id. |
| D. Andres García del Hoyo, de Bilbao. | D. Josef Perez Marañon, de Santander. |
| D. Angel Martinez, id. | D. Josef García Carrasco, de Cádiz. |
| D. Anselmo Elguizabal, id. | D. Josef Vicente Durana, de Cádiz. |
| D. Antonio Coma, de Cádiz. | D. Juan Nepomuceno Escurdia, de la Coruña. |
| Bayo é hijo, de Bilbao. | D. Juan Francisco Barrie, id. |
| D. Benito Felipe de Gaminde é hijo, id. | D. Juan Tomas de Iturralde, de Pamplona. |
| D. Clemente Fernandez de Elías, de Cádiz. | Sr. Lahirigoyen, de Bayona. |
| D. Diego Mac-Mahon, de Bilbao. | D. Manuel Villaroel, de Badajoz. |
| D. Dionisio Antonio de Arizmendi, de S. Sebastian. | D. Manuel Angel Vidarte, de Pamplona. |
| D. Domingo Hilario de Ibaceta, de Bilbao. | Sres. Manzarraga y Ugarte, de Bilbao. |
| Doña Heuduvigis Sorarte, de San Sebastian. | D. Marcial Francisco del Adalid, de la Coruña. |
| D. Francisco Javier de Goya, de Bayona. | Doña María Teresa de Michelena. |
| D. Francisco de Lancariz, de Bilbao. | D. Miguel Cuff. |
| D. Francisco Josef de Jáuregui, id. | D. Narciso Plandolit, de Barcelona. |
| D. Francisco de Gottsens. | D. Santiago de Unda, de Bilbao. |
| Sres. Gomez, hermanos, de Cádiz. | D. Simon de la Cuadra, id. |
| D. Ignacio Villaveachea. | |
| Sres. Jane, Orbegoso y Castañares, de Bilbao. | |

ANUNCIOS.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de la villa de Guadaluix, de esta provincia, cuya dotacion es de 400 ducados anuales, pagados por el ayuntamiento en cuatro tercios luego que cumplen: los pretendientes á quienes acomode han de estar examinados en dicho magisterio, y deberán presentar el título, dirigiendo sus memoriales á D. Pascasio Rodriguez, secretario del ayuntamiento constitucional, en el término de 20 dias, contados desde su publicacion.

Los suscriptores á la traduccion de la apreciable historia del Emperador Carlos V por Mr. Robertson, se servirán recoger á la mayor brevedad en el despacho de la imprenta nacional el tercer tomo, y anticipar el importe del cuarto, que se entregará probablemente en fin de Agosto. El público hallará de venta los tres primeros á 32 rs cada uno en rústica y 38 en pasta. Algunos juegos de la obra existen en las administraciones de correos sitas en capitales de provincia, abonando 2 rs. mas en volumen por su porte. La obra concluye con el tomo 4.º

Los suscriptores á la obra Elocuencia militar ó Arte de entusiasmar y mover á las tropas, traducida al castellano por el teniente coronel D. Josef María Paniagua, acudirán á la librería de Matute, y en las provincias adonde lo han verificado, á recoger el tomo 1.º de dicha obra, y adelantar el importe del 2.º, que se halla en prensa, y se anunciará á la mayor brevedad: igualmente estará de venta en las mismas librerías la Inglaterra vista en Londres y sus provincias, traducida por el mismo: un tomo en 4.º

El teatro frances de Voltaire tiene una porcion de piezas de gran mérito, que parte se han publicado mutilándolas, en algunas de sus escenas tal vez las mas interesantes, y amoldándolas á las ideas que regian en los dias en que se dió á luz su traduccion: ni su mismo autor las conociera, si en algunas buscara ó los enredos, ó las intrigas, ó los desenlaces que habia forjado en su imaginacion, ó la razon moral que le excitó á escribirlas, sin que por esto se crea deprimir el mérito del traductor ó refundidor que les haya dado una nueva forma: entre ellas podria contarse la Roma libre, la Emira americana, el falso profeta Mahoma, y otras, hijas de un mismo padre, que se han presentado en la escena bajo distintos nombres del que les dió aquel al publicarlas. En vista de estos antecedentes se ha tratado de buscar la legitimidad de estas hijas, y ciñéndose á los deberes de un traductor, y sin la vanidad de erigirse en corrector de los defectos del autor, se ha procurado evitar la desgracia de empañar sus hermosos cuadros con una mancha de distinto color. Así que se ofrece al público la traduccion de las principales piezas del teatro de Voltaire, repartidas en dos tomos en 8.º, cuyo primer tomo saldrá á luz luego que un suficiente número de suscriptores ofrezca pagar la mitad del importe de la obra en el acto de publicarse la impresion, y del mismo modo el segundo á la brevedad posible. Se suscribe en Barcelona en la imprenta de D. Josef Torner; en Valencia en la tienda de D. Venancio Oliveres, y en Madrid en la de D. Josef Collado, á 16 rs. Las suscripciones se admiten hasta el 31 de Agosto próximo: pasada esta época la obra se venderá á 40 rs. vn.